

# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **29 de abril de 2026**, adoptó el siguiente acuerdo:

### 12.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO 03/2026. GRAL/0728/2026.

Vista la Memoria justificativa de la necesidad de aprobar una modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario dado que este Ayuntamiento cuenta con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del ejercicio 2025 y que actualmente existen gastos que se han realizado pero que todavía no han podido ser imputados al presupuesto vigente de 2026 por carecer o bien del procedimiento legalmente establecido o de consignación presupuestaria suficiente y para lo cual se hace necesario la tramitación del correspondiente expediente de suplemento y crédito extraordinario.

Visto el informe de Intervención de fecha 17/04/2026 por el que se fiscaliza el expediente con carácter favorable.

Por todo lo expuesto y en consideración a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación con dieciséis votos favorables, de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Vox y uno en contra, del Grupo Municipal Izquierda Unida, acuerda:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito extraordinario 3/2026, con arreglo al siguiente desglose:

#### 1º - PARTIDAS DE GASTOS

##### A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

##### I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

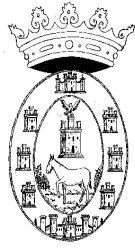
Partida Presupuestaria	Denominación	Importe
003.3420.22100	Suministro energía eléctrica. Instalac deportivas	500,76
004.3381.22698	Otros gastos del tambor	130,08



x01471ct7904040519007ea001050cdax

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Cargo: (P.D.) Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal, Turismo	Fecha/hora: 04/05/2026 13:13 04/05/2026 13:25
---	--	---



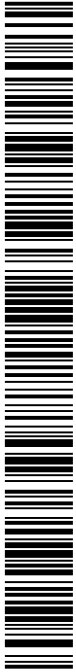
# AYUNTAMIENTO DE MULA

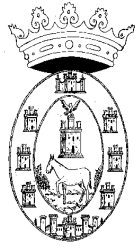
## SECRETARÍA GENERAL

003.1650.22100	Suministro energía eléctrica. Alumbrado público	1.294,91
003.3421.22100	Suministro energía eléctrica.	2.890,01
003.1510.21200	Reparaciones, mto edificios públicos	1.318,76
006.3380.22693	Otros gastos diversos. Festejos	6.766,19
006.3380.22699	Programación festejos	40.656,00
001.9200.22001	Prensa y revistas. Secretaría	186,16
003.3420.63900	Otras inversiones reposicion infraestructuras. Instalac deportivas	75.993,46
002.1500.22706	Estudios y trabajos técnicos. Vivienda	5.808,00
006.3380.22799	Infraestructuras festejos	25.873,43
001.9204.22200	Servicios telecomunicaciones	2.726,61
003.3420.22799	Otros trabajos realizados por empresas. Instalac deportivas	1864,61
006.4310.22699	Otros gastos diversos. Comercio	5.798,38
001.9202.22706	Estudios y trabajos técnicos. Urbanismo	660,00
001.4320.22699	Otros gastos diversos. Turismo	2.420,00
003.3421.22102	Suministro gas. Instalaciones deportivas	14.580,84
001.4320.22602	Publicidad. Turismo	21.878,40
004.3360.61900	Otras inversiones de reposicion. Patrimonio	36.616,00
003.1510.62300	Obras Centro Atención Temprana	108.000,61
002.1530.60900	Obras Repos firmes Caminos urbanos	6.640,92
001.9120.22601	Atenciones protocolarias	1.300,00
004.3350.22797	Gastos películas. Cine	5.300,00
Total		369.204,13

### A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	(P.D.) Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	04/05/2026 13:13 04/05/2026 13:25





# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
003.3421.61900	Obras reforma vestuarios piscinas	119.967,49
003.4540.61900	Obras rehabilitacion de firme caminos El Ribazo	99.500,33
TOTAL		219.467,82

### 2.º PARTIDAS DE INGRESOS – FINANCIACIÓN: RTGG

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	588.671,95€

El RTGG de 2025 asciende a 5.731.265,30 euros.

Capacidad de financiación = 2.596.115,45 euros

No obstante lo anterior, dado que el importe de RTGG es superior al límite del importe de la capacidad de financiación, se ha de estar a este último.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

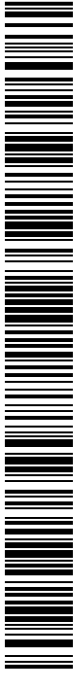
RTGG inicial / Capac Financ	Modificaciones	Disponible RTGG
2.596.115,45	140.236,02 - Suplem 2.26 588.671,95 – Suplem 3.26	1.867.207,48 euros

SEGUNDO. Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dese traslado del presente a la Intervención Municipal a los efectos de su adecuada ejecución.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

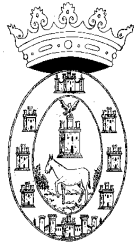
Vº Bº



x01471ct7904040519007ea001050cdax

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	(P.D.) Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	04/05/2026 13:13 04/05/2026 13:25



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

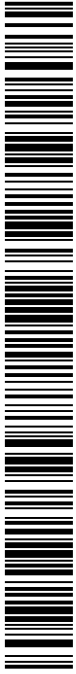
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



x01471ct7904040519007ea001050clax

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	04/05/2026 13:13
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	04/05/2026 13:25